

Resolución N° 372/2022

Acta 053/2022

Las Piedras, 27 de diciembre de 2022

VISTO: Que mediante resolución 324/2022 se colaboró con un monto de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos uruguayos), para el pago de una partida en el programa fortalecimiento denominado Redes Vecinales, a la Sra. Silvia Lamanna Mendez, Cl. 2.583.426-2, representante de la Unidad Barrial Laures Rama, Campisteguy, Ansina, El triángulo, Las Torres y Barrio del Este.

CONSIDERANDO:

I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 18.000 a la Sra. Silvia Lamanna Mendez, Cl. 2.583.426-2, la misma debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.

II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para la representante.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

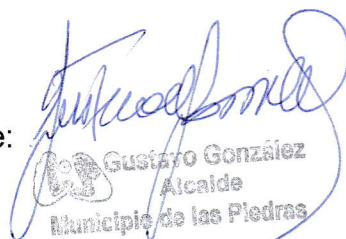
RESUELVE:

1- APROBAR la rendición de gastos presentada por la Sra. Silvia Lamanna Mendez, Cl. 2.583.426-2, representante de la Unidad Barrial Laures Rama, Campisteguy, Ansina, El triángulo, Las Torres y Barrio del Este. Dado que mediante resolución 324/2022 se colaboró con un monto de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos uruguayos).

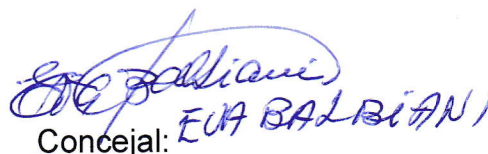
2- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras

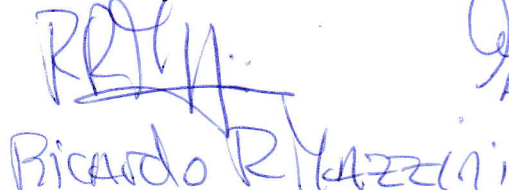
Alcalde:


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

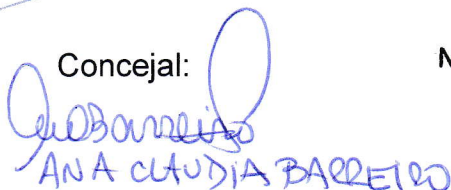
Concejal:


EVA BALBIANI

Concejal:


Ricardo R. Mazzini

Concejal:


ANA CLAUDIA BARREIRO

NOBELTEJIMARTÍNEZ
CONCEJAL